



CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
 ASOCIADOS. CURSO 2017-2018 (Plazas nº 1 a 194)
 (Resolución de 5 de mayo de 2017 – BOA de 11 de mayo)

INCORPORACIÓN
 A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS
 PLAZAS Nº 21 y 23

Con fecha 12 de julio de 2017, ha sido publicada en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, la resolución por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas nº 1 a 7, 9 a 18, 20, 21, 23 a 28, 32, 34 a 39, 43 a 74, 76 a 84, 86 a 88, 90 a 93, 95 a 100, 103, 105 a 118, 120 a 129, 133, 135, 136, 138 a 142, 144, 146 a 160, 162 a 166, 168 a 179, 181 a 189, 191 y 194 del concurso público para la contratación de profesores asociados para el curso 2017-2018, convocado por resolución de 5 de mayo de 2017 (BOA de 11 de mayo).

Posteriormente y dentro del plazo establecido, se ha recibido solicitud mediante procedimiento administrativo para las plazas nº 21 y 23, reuniendo los requisitos necesarios para ser admitidas.

Este Rectorado ha resuelto incorporar a la lista definitiva de aspirantes admitidos a las plazas nº 21 y 23 del concurso público para la contratación de profesores asociados para el curso 2017-2018, a la siguiente aspirante:

Apellidos y Nombre	Lista de espera		DNI	Plazas nº
	Misma plaza	Otras necesidades		
Zalaya Mugüerza, Beatriz	SI	H, Z	25146058C	21 y 23

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma. EL RECTOR, José Antonio Mayoral Murillo.

CSV: a3432681704aded6bac84993e91ea37b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	24/07/2017 13:39	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/a3432681704aded6bac84993e91ea37b>